



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. PJE-SLP-02-1-26
C O N V O C A T O R I A

El Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios, en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1 fracción III, 2 fracción III, 5, 5ºBIS, 5º Quinque fracciones I, II, III, V, VII Y VIII, 7, 22 fracción I, 23, 24, 27, 28, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y conforme al Decreto 0338 Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2026 de fecha 24 de Diciembre de 2025, convoca a participar en la **licitación pública de carácter estatal**, para la contratación del Servicio de Fotocopiado en diversos órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, y al público en general:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases.	Junta de aclaraciones o modificaciones	Presentación de propuestas y acto de apertura técnica
PJE-SLP-02-1-26	\$2,000.00	09 DE FEBRERO DEL 2026	12 DE FEBRERO DEL 2026	16 DE FEBRERO DEL 2026
PARTIDA	DESCRIPCIÓN			EQUIPOS
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN "CIUDAD JUDICIAL PRESIDENTE JUÁREZ", AV. LUIS DONALDO COLOSIO No. 305, COL. ISSSTE, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.			7
2	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN ARCHIVO JUDICIAL, AV. SANTOS DEGOLLADO No. 898, BARRIO DE TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.			1
3	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DEL RAMO PENAL, UBICADO EN EL EDIFICIO ANEXO AL CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, CARRETERA MÉXICO-QUERÉTARO KM 20, DELEGACIÓN LA PILA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.			1
	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL		UNIDAD DE MEDIDA	
	264,243		COPIA	
	1,794		COPIA	
	69,951		COPIA	

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra del 03 al 09 de febrero del 2026. Quienes deseen participar, deberán efectuar el pago de la cuota de recuperación a través de transferencia o depósito bancario a las siguientes cuentas:

INSTITUCIÓN BANCARIA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	NÚMERO DE CUENTA	00 6425 5428	CLABE BANCARIA	07 2700 0006 4255 4284
INSTITUCIÓN BANCARIA	BBVA MÉXICO, S.A.	NÚMERO DE CUENTA	01 6558 3675	CLABE BANCARIA	01 2700 0016 5583 6754

2. Una vez realizada la transferencia o depósito correspondiente, deberá enviar el comprobante de pago a los correos electrónicos: asillerc@stjslp.gob.mx y rmateriales@cjslp.gob.mx, posteriormente y previa verificación del depósito, esta Institución responderá al mismo correo electrónico del participante indicando la confirmación del depósito y adjuntando las bases y anexos, el cual constituye también el registro en la licitación. El correo con la confirmación y las bases se enviará a más tardar al día hábil siguiente de haber recibido el comprobante de depósito.

3. La junta de aclaraciones o modificaciones se llevará a cabo a las 13:00 horas de la fecha indicada 12 de febrero de 2026, en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado, ubicado en Avenida Luis Donaldo Colosio número 305, quinto piso, del edificio "B", colonia ISSSTE., San Luis Potosí, S.L.P.

4. El acto de presentación de propuestas y acto de apertura técnica, se llevará a cabo en el lugar señalado en el punto 3 de esta convocatoria, a las 14:00 horas del día 16 febrero del 2026. En este mismo evento, se comunicará la fecha y hora de la notificación del fallo técnico y de la apertura de las propuestas económicas.

5. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español y las cotizaciones en moneda nacional.

6. El periodo de la prestación del servicio tendrá una vigencia del 17 de marzo al 31 de diciembre de 2026 según Anexo 1, y se realizarán en los domicilios y áreas señalados en las bases.

7. El pago se efectuará mensualmente a más tardar a los 17 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente. No se otorgan anticipos.

8. El Comité podrá optar por adjudicar una o todas las partidas a favor de uno o varios participantes, conforme lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado.

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de febrero de 2026.

A T E N T A M E N T E.

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO